



Concurso Oposición Técnico Auxiliar de Laboratorio en la Finca Experimental. Resolución de conclusión del proceso selectivo

Resolución de 5 de junio de 2024, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara concluido el proceso selectivo para provisión, por acceso libre, de una plaza de Técnico Auxiliar de Laboratorio en la Finca Experimental, por el sistema general de acceso libre Grupo IV.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador designado por Resolución Rectoral de 16 de junio de 2023, de la Universidad de Córdoba (BOJA núm. 117, de 21 de junio de 2023), para la valoración del concurso-oposición para la provisión, por acceso libre, de una plaza de Técnico Auxiliar de Laboratorio en la Finca Experimental, Grupo IV, convocada por Resolución de 12 de abril de 2023 (BOE núm. 94 de 20 de abril de 2023), este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la relación de personas aspirantes aprobadas efectuada por acuerdo del Tribunal Calificador arriba citado.

SEGUNDO.- Declarar concluido el procedimiento para la plaza que figura anexa a la presente resolución y proceder a la formalización del contrato y adjudicación de la misma al candidato que ha superado el proceso selectivo, con indicación de la puntuación final obtenida.

TERCERO.- Los efectos económicos y administrativos serán de fecha 10 de junio de 2024.

CUARTO.- La adquisición de la condición de Personal Laboral Fijo de la Universidad de Córdoba por el aspirante seleccionado quedará condicionada a la superación de un período de prueba de 1 mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en la base 1.7 de la convocatoria, el desempeño de esta plaza quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

SEXTO.- Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante este Rectorado (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o demanda en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de los Social de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social. En ambos casos, el cómputo se realizará desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOUCO.

Córdoba, a 05 de junio de 2024. El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.

| | | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | DzPLqcIVgsntZZwsQeKyzw== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Manuel Torralbo Rodriguez | Firmado | 05/06/2024 09:02:57 | |
| Observaciones | | Página | 1/2 | |
| Url De Verificación | https://sede.uco.es/verifirma/code/DzPLqcIVgsntZZwsQeKyzw== | | | |


ANEXO

Aspirante que ha superado el proceso selectivo

Plazas convocadas: Una.

Grupo Profesional: Técnico Auxiliar de Laboratorio en la Finca Experimental, Grupo IV.

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | CALIFICACIÓN FINAL |
|--------------------|-----------|--------------------|
| Requena Sanz, Juan | ***1434** | 62,22 |

| | | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | DzPLqcIVgsntZZwsQeKyzw== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Manuel Torralbo Rodriguez | Firmado | 05/06/2024 09:02:57 | |
| Observaciones | | Página | 2/2 | |
| Url De Verificación | https://sede.uco.es/verifirma/code/DzPLqcIVgsntZZwsQeKyzw== | | | |